CUENTA DE COBRO N° 125
30 de Septiembre del 2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA - HUILA
NIT 891.180.076 – 3

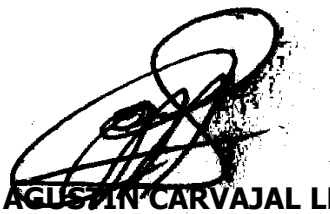
DEBE A:

MANUEL AGUSTIN CARVAJAL LEYVA
C.C. 83.115.161 DE SANTA MARIA HUILA

Por concepto de la prestación de servicios No. 125 de 2026, según la ejecución del objeto del Contrato de prestación de servicios de apoyo, cuyo objeto se denomina, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO DE DESARROLLO DE OBRAS MENORES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN POR LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA.**

FORMA DE PAGO: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000. 000);** del contrato de prestación de servicios No. 125 de 2026 firmado a los 27 días de Enero 2026, los cuales deberán ser consignados a la **CUENTA DE AHORROS No.** 0048000202549. de **UTRAUILCA** a nombre de MANUEL AGUSTIN CARVAJAL LEYVA

Atentamente;



MANUEL AGUSTIN CARVAJAL LEYVA
C.C. 83.115.161 DE SANTA MARIA HUILA
Contratista

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 125 DE 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO DE DESARROLLO DE OBRAS MENORES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA.

PRESENTADO POR
MANUEL AGUSTIN CARVAJAL LEYVA
C.C. 83.115.161 DE SANTA MARIA HUILA
Contratista

SANTA MARÍA, HUILA
30 SEPTIEMBRE 2026

Santa María - Huila, 30 de Septiembre del 2026,

Señor
PEDRO LUIS DIAZ ANDRADE
Secretario De Planeación Obras Públicas E Infraestructura
Municipio de Santa María – Huila

ASUNTO:
PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 125 de 2026 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO DE DESARROLLO DE OBRAS MENORES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN POR LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - HUILA"**

En cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios N° 125 de 2026, procedo a relacionar las actividades ejecutadas del periodo comprendido: del 01 de Septiembre al 30 deSeptiembre del 2026:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio para la legalización del Contrato.

Durante el periodo del mes de Septiembre cumplo con todos los requisitos exigidos por el municipio para la legalización del contrato.

2. Dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

Durante este periodo del mes de Septiembre dí cumplimiento al objeto contractual mediante la aplicación en las diferentes labores y obras realizadas.

3. Apoyar en la realización de actividades relacionadas con el mejoramiento, adecuación, construcción de edificaciones indicadas por el supervisor.

Durante el mes de Septiembre 2026, Apoye en las actividades relacionadas con el mejoramiento, adecuación, construcción de edificaciones indicadas por el supervisor**.**











4. Apoyar en la adecuación y organización de los espacios de trabajo, maniobra, almacenamiento, carga/descarga y accesos a obra.

Durante el mes de Septiembre apoye en la adecuación y organización de los espacios de trabajo, maniobra, almacenamiento, carga/descarga y accesos a obra.

5. Apoyar la recepción y organización de materiales de construcción y moverlos al área de trabajo.

Realicé el apoyo en la recepción y organización de materiales de construcción y moverlos al área de trabajo.

6. Dar uso correspondiente y racional a los materiales de construcción puestos a disposición para los proyectos encomendando.

Di uso correspondiente y racional a los materiales de construcción puestos a disposición para los proyectos encomendando.

7. Cumplir con las medidas para la prevención de riesgos laborales.

Durante este periodo antes de iniciar las labores se evalúa los posibles riesgos que se pueden tener durante la realización de la obra.

8. Hacer uso de las herramientas menores propias de la actividad en ejecución de acuerdo con especificaciones indicadas por la supervisión del contrato.

Durante el periodo del mes de Septiembre se da buen uso de todas las herramientas menores teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

9. Ejecutar en forma idónea, diligente y responsable de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.

En este periodo se realizan las diferentes obras de acuerdo con la experiencia y conocimientos adquiridos durante mi carrera profesional.

10. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

Durante el periodo cumplo con el objeto de este contrato, aportando conocimiento en pro de un buen desarrollo de nuestro municipio.

11. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.

En este periodo cumplo con la realización del informe de las actividades ejecutadas de entre el 01 al 30 de Septiembre del 2026.

12. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.

Durante este periodo no se presentan presiones o amenazas por parte de ningún ente que actúa por fuera de la ley.

13. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Durante este periodo cumplí a satisfacción las instrucciones impartidas por el supervisor.

14. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, en que incurra para la ejecución del contrato.

Durante este periodo no se presentaron riesgos que incurrieron en la ejecución del contrato.

15. responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.

En este periodo cumplo a cabalidad las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, respondiendo por mis actuaciones celebradas en este contrato.

16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En este periodo no se presentaron dilaciones en ninguna de las obras realizadas.

17. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.

Durante este periodo se informó de una manera oportuna y eficaz los avances obtenidos en las obras adelantadas sin novedad alguna.

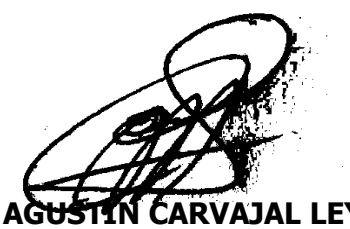
18. Acreditar la realización de los exámenes de salud pre-ocupacional en los términos del Decreto 1082 de 2125, los cuales serán requisito la realización del primer pago por parte de la entidad.

Durante este periodo realice todos los exámenes correspondientes de pre-ocupacionales requeridos por parte del contratante.

19. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.

Durante este periodo no realice acompañamiento a otras actividades, teniendo en cuenta que se han realizado actividades propias de mi contrato.

Atentamente;



MANUEL AGUSTIN CARVAJAL LEYVA
C.C. 83.115.161 DE SANTA MARIA HUILA
Contratist